INFORME DE EVALUACION Nº 68/14

CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP Nº 14/2014
"ADQUISICIÓN DE MAMPARAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Setiembre de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICIÓN DE MAMPARAS**", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP Nº 14/2014, de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 13 de Agosto de 2014, según Exp. SUOC Nº 1032/2014, posteriormente luego de la elaboración del PBC por parte de la Coordinación de Licitación y Compras fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en fecha 25 de Agosto del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- FAMETAL S.A.
- PC´S SERVICIOS.
- INTERPRO.
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- SAN BENITO.
- COVA
- NIDIA CRISTINA BISCOTTI NUÑEZ.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 71/14 de fecha 03 de Setiembre del corriente (Anexo I), han presentado sus ofertas dentro del plazo límite 3 (tres) firmas de acuerdo al siguiente listado:

- PC´S SERVICIOS de José Milciades Quintana.
- FAMETAL S.A.
- METAL AR S.A.

Se ha dejado constancia que en el Acto de Apertura fue foliada la oferta de la Firma PC´S SERVICIOS de José Milciades Quintana, resultando que la oferta contiene 23 (veintitrés) fojas.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.---

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana	FAMETAL S.A	METAL AR S.A.
MONTO DE LA OFERTA. Gs. IVA Incluído.	**99.80.000**	**86.869.360**	**110.525.000**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)Persona Jurídica.**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*) Persona Jurídica.**	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas PC'S Servicios de José Milciades Quintana, FAMETAL S.A. y METAL AR S.A., las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resultan **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**".-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, siendo la Firma **FAMETAL S.A.,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	FAMETAL S.A.	
		Cumple	No Cumple
	CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
2	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	
3	Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
	EXPERIENCIA		
1	Como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturas en de la provisión servicios de mamparas al presente llamado con entidades públicas o privadas de los últimos 3 años (2012,2013-2014), en caso que en el presente Ejercicio Fiscal aun no cuente con adjudicación, podrá presentar del año 2011, el promedio de los contratos o facturas deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos o facturas necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple	
2	Formulario de Oferente (conforme al formulario Nº 9).-	Cumple	

Por tanto, en base a lo analizado, se resuelve que la firma **FAMETAL S.A.** cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**".-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Inicialmente la presente contratación se ha programado como Ad Referéndum debido a que se encontraba sujeta a la aprobación de la modificación del Plan Financiero y previsto en el PAC N° 280.741 un monto total de Gs. 75.000.000 (Setenta y Cinco Millones), sin embargo, teniendo en cuenta que la oferta más baja supera el monto previsto y la necesidad impostergable de contar con la provisión de mamparas para el local de la DINCAP, el cual se encuentra en acondicionamiento para la mudanza de los funcionarios de la institución, se ha solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la ampliación del PAC hasta un monto de Gs. 86.869.360 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta), considerando que actualmente se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 445/2014 (Anexo IV), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *el Total,* y por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda ADJUDICAR "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"**, a la firma **FAMETAL S.A., por un monto total de Gs. 86.869.360** (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta) IVA Incluido, según el siguiente detalle:-----

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	30103606-007	Provisión y Colocación de Mamparas de eucaplac o eucatex, paños ciegos, con perfilería de aluminio. Color a definir.	N/A	N/A	M2	175	Evento	162.000	28.350.000
2	30103606-003	Provisión y Colocación de Mamparas de eucaplac o eucatex, con vidrio traslucido, superior, de 4 mm de espesor, con perfilería de aluminio, color a definir.	N/A	N/A	M2	171	Evento	199.500	34.114.500
3	30103606-006	Cerramiento tipo durlock, incluye pintura interior y pintura especial impermeabilizante, para exterior.	N/A	N/A	M2	62	Evento	185.800	11.519.600
4	30171508-001	Provisión y colocación de ventana corrediza con vidrio templado de 8 mm de 1,20m x 1,00m.	N/A	N/A	Unidad	2	Evento	746.130	1.492.260
5	30171508-9999	Provisión y colocación de puertas de eucatex ciego de 0,80m x 2,10m, incluye herrajes y cerraduras.-	N/A	N/A	Unidad	3	Evento	535.000	1.605.000

6	30171508-9999	Provisión y colocación de puertas de eucatex ciego de 0,80m de 2,10m, incluye herrajes y cerraduras	N/A	N/A	Unidad	17	Evento	535.000	9.095.000
7	30171508-9999	Provisión y colocación de puerta placa con marco metálico para estructura tipo durlock, incluye pintura, herrajes y cerradura tipo cilíndrica para exterior	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	693.000	693.000
								Precio Total (IVA incluido)	**86.869.360**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 71/14 de fecha 03 de Setiembre de 2014. (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 445/2014, Anexo IV.-

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 hs. del 10 de Setiembre de 2.014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP